

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25623 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de autorización de vertido de aguas residuales, en el término municipal de Las Berlanas (Ávila).*

El Ayuntamiento de Las Berlanas solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., autorización de vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Las Berlanas procedentes del núcleo urbano de Las Berlanas en el término municipal de Las Berlanas (Ávila), referencia del expediente V-0039/2025 (Referencia del Servicio: 0113. -AV).

Según la documentación presentada, las aguas residuales domésticas serán tratadas antes de su vertido al cauce del arroyo Las Berlanas en las instalaciones de depuración proyectadas que se relacionan a continuación:

Línea de agua:

Pozo de gruesos con cestón de recogida de sólidos de paso 50 mm y alivio lateral del exceso de caudal, reja de desbaste de limpieza manual de 30 mm de paso entre la obra de llegada y el pozo de bombeo, pozo de bombeo de agua bruta contando con tres bombas sumergibles (una de ellas de reserva) de 37,50 m³/h a una altura de 6 metros, tamizado mediante rototamiz de paso 3 mm con compactador integrado y con vertido de residuos en un contenedor metálico de 1 m³ de capacidad, arqueta de alivio de exceso de caudal, arqueta de medida de caudal a tratamiento con caudalímetro electromagnético, tanque Imhoff de 248 m³ de volumen total, arqueta de reparto a cada una de las cuatro líneas de tratamiento biológico, tratamiento biológico mediante humedal horizontal en flujo subsuperficial con 3.024 m² de superficie con cuatro líneas de 14x54 metros situadas en la misma plataforma, fuente de presentación para toma de muestras, conexión de los alivios de la obra de llegada y del tamizado en un pozo del colector de agua tratada posterior a la fuente de presentación y medida de caudal de agua tratada en canal abierto tipo Parshall.

Línea de fangos:

Extracción de fangos del tanque Imhoff mediante dos aspiraciones de fondo de 100mm de diámetro conectadas a las correspondientes tomas de acople rápido para el camión cisterna, que llevará los lodos para su deshidratación a la actual E.D.A.R. de Ávila, situada a unos 11,50 kilómetros de las instalaciones proyectadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo de cuenca, quienes se consideren afectados por esta solicitud, puedan presentar las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos

en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este Organismo de cuenca (<https://www.chduero.es/>, apartado Expedientes en trámite de información pública/Autorizaciones y Concesiones), o directamente a través del siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 23 de julio de 2026.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A260033673-1